

**A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TECHNOLOGICAL SOLUTIONS INDUSTRIES S.A.**

Señores
Junta General de Socios
Technological Solutions Industries S.A.
Ciudad

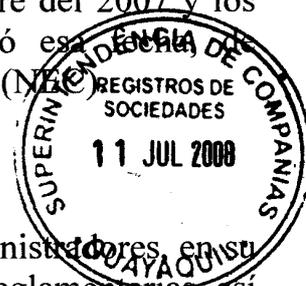
En mi calidad Comisario, he examinado el estado de situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2007 y el correspondiente estado de resultados por el año que termino en esa fecha.

Mi revisión se efectuó, de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Considero que mi auditoría ofrece una base razonable para mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionadas, cuyas cifras han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Technological Solutions Industries S.A. al 31 de Diciembre del 2007 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha, en conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Basado en el alcance de mi revisión:

- Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.
- La correspondencia, los comprobantes, los libros y registros de Contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.



Además, en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario, cúpleme informar lo siguiente:

- Los administradores de Technological Solutions Industries S.A. me han proporcionado toda la colaboración que les solicite para el cumplimiento de mis funciones.
- He indagado y verificado mediante pruebas de observación de detalle, según lo consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los bienes de la Compañía.

Finalmente, declaro que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañía en el desempeño de mis funciones como comisario de Technological Solutions Industries S.A.

Liana Camero Velastegui
Comisario

